

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

13 AGO 2018

Recibido..... 11.20Hs.

Exp. N°..... 35210C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1: Modifíquese la ley orgánica de tribunales 10.160.-

ARTICULO 2: Créese en el juzgado de distrito Nro. 11, con sede en la localidad de San Jorge y el Trébol que comprende los circuitos 11, 18 y 30, un Juzgado de Familia.

ARTICULO 3: La Corte Suprema de Justicia dispondrá las medidas necesarias para proveer recursos humanos y materiales a los nuevos juzgados que se crean por la presente norma.

ARTICULO 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

LINDALLERO

SIMONCINI

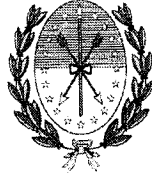
ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincial

BACARELLA

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El incremento demográfico del departamento, San Jorge en los últimos 20 años genera sin dudas mayores interacciones personales y con ello un incremento del conflictos que necesitan resolución mediante la intervención del Poder Judicial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

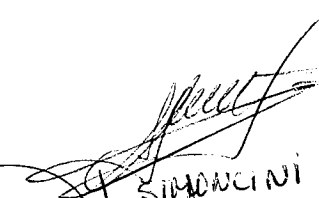
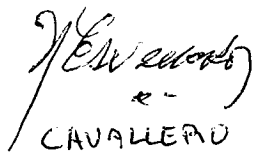

En este contexto se puede decir que el aumento de la población en la los circuitos que comprende el distrito Nro 11 fue del 5,2 % desde el año 2001 al 2010 y de aproximadamente el 4,2% desde el 2010 al 2018.

A raíz de ello, han aumentado notablemente los conflictos sociales y la litigiosidad en dicho distrito judicial, provocando que al día de hoy los juzgados no puedan resolver con la celeridad requerida por ley, todos los juicios existentes.

Así las cosas, entendemos que el beneficio social, que produciría la creación de un nuevo juzgado de familia, descomprimiría el actual fuero local y daría mayor celeridad a la resolución de causas pendientes optimizando el servicio de justicia.

La materia familiar, es la que sin dudas requiere mayor urgencia, dado que dichos conflictos no solo aumentan cada año, sino que la delicadeza de estos casos como núcleo fundamental de nuestra sociedad amerita mayores cuidados y celeridad en su tratamiento.

Es por esto que pido que mis pares acompañen el presente proyecto.-


SIMONCINI

CAVALLERO

BACARELLA

GERMÁN ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincial